



NOMBRE DE LA MATERIA: Organización y Gestión Institucional

CARRERA: Tecnicatura Superior en Administración Municipal

AÑO: PRIMER

DURACION: 1er-CUATRIMESTRE-2022

CUADERNILLO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION INSTITUCIONAL

UNIDAD I: LA ORGANIZACIÓN COMO UNIDAD SOCIAL

La organización como unidad social. Actividad administrativa en el marco organizacional. La disciplina administración. Enfoque general de sistema. Objetivo de las organizaciones. Estructura organizacional. Relaciones organizativas y niveles jerárquicos. Instrumentos y metodología para el análisis y diseño de las estructuras organizativas. Aspectos claves del análisis y diseño estructural.

Responder Y leer el Practico N°1-ORGANIZACIONES

Constitución Nacional ¿Qué es la Constitución Nacional? · Es la ley fundamental que organiza a nuestro país. · Establece la división entre los poderes del Estado.

La Constitución Nacional es la ley suprema. Establece los derechos y garantías fundamentales de los habitantes de la Nación y la forma de organizar los poderes del Estado.

Constitución Nacional
Justicia y derechos humanos

En esta página

- [La Constitución Nacional](#)
- [El Preámbulo](#)
- [Derechos Constitucionales](#)
- [Garantías Constitucionales](#)
- [Forma de Gobierno](#)
- [División de Poderes](#)

- [Reforma de la Constitución](#)
- [Texto completo de la norma](#)

La Constitución Nacional

¿Qué es la Constitución Nacional?

- Es la ley fundamental que organiza a nuestro país.
- Establece la división entre los poderes del Estado.
- Garantiza los derechos y libertades de las personas.
- Es la ley suprema porque las demás leyes son consideradas inferiores y deben respetar a la Constitución.

¿Para qué sirve?

- Para regular la organización y el ejercicio de los poderes del Estado.
- Para asegurarle a cada ciudadano sus derechos.

¿Hay otras normas que tienen igual jerarquía que la Constitución?

Sí, algunos Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

[Volver al índice](#)

El Preámbulo

¿Qué es el preámbulo?

Es un texto que encabeza la Constitución Nacional y declara los valores que deben respetarse: la unión nacional, la paz, el orden, la justicia, la defensa común, el bienestar general y la protección de la libertad de todos los habitantes.

[Volver al índice](#)

Derechos Constitucionales

¿Cuáles son los derechos que reconoce nuestra Constitución y los Tratados de Derechos Humanos?

Los derechos de las personas:

- Derecho a la vida.
- Derecho a la integridad física..
- Derecho a la libertad.
- Derecho de peticionar a las autoridades..
- Derecho de votar y ser votado..
- Derecho de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino.
- Derecho de usar y disponer de la propiedad.
- Derecho de publicar libremente sin censura previa.
- Derecho de enseñar y aprender.

Los derechos del trabajador:

- Tener condiciones dignas de trabajo.
- Jornada limitada.
- Descanso y vacaciones pagados.
- Retribución justa.
- Salario mínimo, vital y móvil.
- Protección contra el despido arbitrario.

Los derechos de los gremios:

- Hacer convenios colectivos de trabajo.
- Ejercer el derecho de huelga.

Los derechos de la seguridad social:

- Seguro social obligatorio.
- Jubilaciones y pensiones móviles.

Los derechos que protegen a la familia:

- Acceso a una vivienda digna.
- Compensación económica familiar.

Derecho a tener un medio ambiente sano. Derechos que protegen a ancianos, personas con discapacidad, mujeres e indígenas. Derechos de los consumidores.

¿Tiene límites el ejercicio de los derechos?

Sí, los derechos se ejercen de acuerdo con las leyes.

[Volver al índice](#)

Garantías Constitucionales

¿Qué son las garantías constitucionales?

Son los mecanismos que la Constitución da a todos los habitantes para proteger sus derechos. Entre las garantías constitucionales, podemos mencionar:

- Nadie puede ser arrestado sin orden escrita de la autoridad correspondiente.
- Debe respetarse siempre la defensa en juicio.
- El domicilio y la correspondencia son inviolables y nadie puede revisarlos sin orden de un juez.
- El hábeas corpus: protege la libertad de las personas cuando está amenazada de forma ilegal por una autoridad.
- El hábeas data: protege los datos personales cuando son usados sin el consentimiento de la persona.
- La acción de amparo: protege los derechos de las personas cuando es urgente tener una decisión judicial que termine con un acto ilegal.

[Volver al índice](#)

Forma de Gobierno

¿Qué forma de gobierno reconoce nuestra Constitución?

Representativa, republicana y federal.

- Representativa: Significa que el pueblo gobierna por medio de representantes que elige por el voto.
- Republicana: Se basa en la división, control y equilibrio entre los 3 Poderes:

- El Poder Legislativo: que hace las leyes.
- El Poder Ejecutivo: que ejecuta las leyes.

- El Poder Judicial: que interpreta las leyes y las hace cumplir a través de sus sentencias.
- Federal: Permite que convivan dos clases de gobiernos: los gobiernos provinciales, ya que cada provincia se gobierna a sí misma; y el gobierno federal que abarca todo el territorio de la Nación. Este sistema permite el control y cooperación entre ambos.

[Volver al índice](#)

División de Poderes

¿Cómo se dividen los Poderes del Estado según la Constitución Nacional?

Se dividen en: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial.

¿Quién ejerce el Poder Ejecutivo Nacional?

Está a cargo de un ciudadano con el título de Presidente de la Nación Argentina y representa a la República Argentina ante los demás Estados.

Es elegido por el pueblo. Dura 4 años en su cargo y puede ser vuelto a elegir cuando termina su mandato. Luego, ya no puede ser vuelto a elegir hasta que pasen por lo menos 4 años.

¿Quién ejerce el Poder Legislativo Nacional?

El Congreso de la Nación, que está compuesto por dos Cámaras: una de diputados de la Nación y otra de Senadores que representan a las provincias y a la CABA. Son elegidos por el voto del pueblo.

¿Quién ejerce el Poder Judicial?

La Corte Suprema de Justicia de la Nación y los demás tribunales inferiores (cámaras de apelaciones, tribunales orales, jueces de primera instancia, etc.)

Los jueces no son elegidos por el voto popular sino por un sistema especial en el que interviene el Consejo de la Magistratura.

Los jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación son elegidos por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado.

Conservan sus cargos mientras dure su buena conducta.

[Volver al índice](#)

Reforma de la Constitución

¿Puede reformarse la Constitución?

Sí, en forma total o parcial.

Para reformar la Constitución es necesario:

- Una ley del Congreso dictada por una mayoría especial que declara que es necesario reformar la Constitución y qué partes se van a modificar.

- Una Convención Constituyente convocada para hacer la reforma. Los integrantes de la Convención Constituyente son elegidos por el pueblo.

[Volver al índice](#)

Las empresas públicas por **ejemplo**, son creadas para prestar servicios esenciales para la población, o para desarrollar actividades consideradas estratégicas (sector energético, industria básica) aun cuando no produzcan ganancias y sus precios no alcancen a cubrir los costos.

Las **organizaciones** estatales están compuestas por un conjunto de procesos administrativos que permiten el desarrollo de actividades (acciones), que incluyen información y decisión, para el logro de los objetivos de la **organización**.

ADMINISTRACION:

1. La administración es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos y las actividades de trabajo con el propósito de lograr los objetivos o metas de la organización de manera eficiente y eficaz.

CONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO

La administración ha desarrollado un gran interés en la vida de las personas, ello conlleva al principio básico, y conjunto, de la administración y de la economía, la especialización o división del trabajo; de esta manera la administración se especializa cada día más en su área de trabajo y su propio objeto de estudio, llevándola a una gran gama de enfoques y de divisiones características de las personas y de las relaciones epistemológicas que se encuentran en esta ciencia.

De esta forma la administración es un sistema interconectado de sub-ciencias como la “administración pública”, “la administración de personal”... entre otras. De hecho todas estas sub-ciencias son partes de la administración y a su vez la administración es parte de estas.

Desde un punto de vista sistémico la administración como ciencia es un sistema inter e intra disciplinar con otros sistemas del conocimiento, la cual por su objeto de estudio, o mejor, por su “sujeto” de estudio, se lleva de la mano con la Economía, dándole un complemento a la administración.

Así como nos podemos dar cuenta, la administración tiene un carácter bivalente con la Economía para poderse desarrollar y lograr su objetivo principal; por ello necesita de una división causada por la especialización que conlleva el desarrollo de una ciencia.

La naturaleza administrativa.

La administración cumple con un requisito dentro del marco de la sociedad, el de lograr un bienestar, por ello se debe tener especial cuidado en el manejo que se le da a esta ciencia, algunos autores afirman que la administración no está dentro del marco de las ciencias, otros afirman que sí, por ello debemos definir y determinar el origen natural de esta rama del conocimiento y además definir claramente sus partes.

Harold Koontz y Heinz Weihrich afirman que “la administración es el proceso de diseñar y mantener un entorno en el que, trabajando en grupos, los individuos cumplan eficientemente objetivos específicos...” (Administración: una perspectiva global, Pg. 6) en esta definición se ingresa a un dilema, ¿la administración es en realidad un proceso? o será ¿una ciencia con procesos? Además no clarifica el concepto de organización, porque se puede afirmar claramente que la persona (individual) se auto-administra, en el sentido de que él posee un ingreso, unos gastos, tiene unas metas y objetivos definidos, además de crear estrategias para su bienestar, controla de forma sistemática su vida (por medio de la madurez), y se integra de forma interna y externa como un sistema abierto, al igual que lo realiza una empresa, una industria o un país.

Ahora bien, la administración cumple con la propia realización de sistemas, los cuales implican a su vez procesos para el cumplimiento de metas y objetivos, de esta forma se puede afirmar que los procesos son parte del estudio de la administración, pero que de fondo la administración estudia el comportamiento de esos procesos para mejorarlos y lograr su fin general, el del bienestar, y sus fines particulares como el lucro.

Así podemos ver que las organizaciones son en si una persona o grupo de personas que trabajan interdisciplinariamente, para el logro de unos objetivos, ya sean generales o comunes y particulares.

Teniendo en cuenta esta definición se cree que estas organizaciones y sus procesos son sistemas racionales de esfuerzo cooperativo, dentro de su marco más general, es decir, que son sistemas cuyas partes de Inputs, Procesos y Outputs, son característicos de los seres humanos.

Así observamos que la naturaleza administrativa o de la administración está basada en el ser humano y su comportamiento frente a estos sistemas racionales, por esto mismo definimos a la administración como la ciencia social que se encarga del estudio del comportamiento, cuya aplicación a conjuntos humanos permite establecer y mantener sistemas racionales de esfuerzo cooperativo, con el fin de lograr el máximo de bienestar para la humanidad.

En general, se entiende por empresa al organismo social integrado por elementos humanos, técnicos y materiales cuyo objetivo natural y principal es la obtención de utilidades, o bien, la prestación de servicios a la comunidad, coordinados por un administrador que toma decisiones en forma oportuna para la consecución de los objetivos de la organización.

Existen 5 procesos que son de suma importancia y que debes tener siempre en mente a la hora de desarrollar tu negocio:

1.-Planificación: Consiste en elegir la mejor opción entre varias alternativas, para marcar los objetivos de la empresa, definir las directrices a seguir, definir una programación en el tiempo, definir los procedimientos aplicables a cada área de la empresa, y establecer los presupuestos que se asignarán a los distintos recursos de la empresa, para la consecución del resultado deseado.

2.-Organización: Se trata de determinar y enumerar las actividades que se llevarán a cabo para la consecución de los objetivos planificados, asignando tareas y responsabilidades para cada actividad y para cada empleado, en función de los objetivos a alcanzar.

3.-Dirección: es la actividad relacionada con la autoridad, así como la acción de supervisión de las actividades asignadas.

4.-Coordinación: Se trata de la acción de armonizar los distintos elementos y recursos disponibles en las diferentes áreas de la empresa, para que funcionen correctamente.

5.-Control: Es la función de vigilancia que permite ir supervisando –sobre la marcha- la correcta realización de las asignaciones. Este último paso de monitoreo es de suma importancia y debe ser llevado a cabo de forma estratégica.

Administración pública

Te explicamos qué es la administración pública y las diversas funciones de esta disciplina. Además, ejemplos y qué es la administración privada.

Qué es la administración pública?

Por **administración pública** se entiende la **disciplina** y también el ámbito de acción en materia de gestión de los recursos del **Estado**, de las empresas públicas y de las **instituciones** que componen el patrimonio público. La administración pública **se ocupa de gestionar el contacto entre la ciudadanía y el poder público**, no

sólo en las instituciones burocráticas del Estado, sino también en las [empresas](#) estatales, en los entes de [salud](#), en las fuerzas armadas, en la policía, los bomberos, el servicio postal y los parques nacionales, entre otros. En cambio, no abarca los sectores judiciales y legislativos.

Este concepto puede entenderse desde dos puntos de vista:

- Formalmente, se refiere a los organismos públicos que han recibido del poder político las competencias para atender necesidades puntuales de la ciudadanía en asuntos de interés general, como la salud, la burocracia, etc.
- Materialmente, se refiere a la actividad administrativa del Estado, es decir, a la gestión de sí mismo, para reforzar el cumplimiento de las leyes y la satisfacción de las necesidades públicas, así como su relación con organismos particulares.

La administración pública **tiene el privilegio de lo contencioso-administrativo**, o sea, del [derecho procesal](#) administrativo, capaz de gestionar actos de gestión (el Estado actúa como [persona jurídica](#)) o actos de autoridad (ejecutados por el Estado por decreto).

Funciones de la administración pública

La administración pública tiene como cometido primordial la gestión de los esfuerzos estatales o de las diversas empresas e instituciones que componen al Estado, de manera de garantizar el cumplimiento eficaz de:

- La satisfacción de las necesidades mínimas de la ciudadanía.
- La salvaguarda del orden interno de la [nación](#).
- Garantizar las relaciones burocráticas, jerárquicas e informativas que mantengan un sistema social, político y ciudadano operando.

Ejemplos de administración pública

Algunos ejemplos de administración pública pueden ser:

- Las medidas de recorte y achicamiento del Estado llevados a cabo por los gobiernos neoliberales, en especial durante la década del 90 en [América Latina](#): despidos de trabajadores públicos, fusión de ministerios, etc.
- El agrandamiento del Estado que llevaban a cabo los [gobiernos](#) socialistas, a medida que expropiaban empresas privadas y propiedades que pasan a ser [patrimonio](#) del estado, bajo un modelo de gestión de la [administración pública](#).

Administración pública y privada

Aunque muchos de sus procesos puedan ser semejantes, la administración pública y la administración privada se distinguen en lo siguiente:

- **Objetivo.** Mientras la administración pública brinda un servicio a la [comunidad](#), la privada persigue claros fines de lucro.
- **Financiamiento.** La administración pública depende financieramente del Estado, aunque dependiendo de su naturaleza pueda prestar ciertos servicios a terceros; mientras que la privada se debe enteramente a los capitales privados y a las donaciones.
- **Legalidad.** Ambas son legales, claro, pero la pública está dotada por [ley](#) de facultades, mientras que la privada está vigilada y supervisada por los principios de lo establecido en la ley, y los organismos públicos se ocupan, entre otras cosas, de garantizar que así sea.
- **Dependencia.** Mientras la administración pública obedece a los lineamientos del gobierno (siempre y cuando no contradigan las leyes del Estado), la administración privada conserva un mayor margen de independencia.



Un gobierno no es más que una manera específica de emplear al Estado.

El estudio formal de las ciencias políticas suele ir de la mano del de la administración pública, por una sencilla razón: los diferentes modelos de gobierno o de gestión política que el hombre ha ideado a lo largo de la historia se han hecho sentir más que nada en el modo de disponer de los bienes y [servicios públicos](#), dado que un gobierno, desde cierto punto de vista, no es más que una manera específica de emplear al Estado: sus leyes, sus instituciones y sus cometidos en lo social, cívico y económico.

Gestión pública

Te explicamos qué es la gestión pública y qué es la Nueva Gestión Pública. Además, por qué es importante y ejemplos de gestión pública.

La gestión pública crea métodos que mejoren las normas para la vida económica y social.

¿Qué es la gestión pública?

Cuando hablamos de gestión pública o de [administración pública](#) nos referimos a **la implementación de las políticas gubernamentales**, o sea, a la aplicación de los recursos del [Estado](#) con el [objetivo](#) de fomentar el [desarrollo](#) y el [estado de bienestar](#) en su [población](#). También se denomina gestión pública a la carrera universitaria que forma profesionales en las teorías, herramientas y prácticas que atañen a las políticas públicas de una [nación](#).

Si bien [gestión](#) pública y administración pública no son conceptos 100% equivalentes, en gran medida pueden usarse como [sinónimos](#). Su diferencia radica en que el primer término alude al [conocimiento](#) y la conceptualización, mientras que el otro generalmente se aplica al aspecto práctico y real de lo mismo. Pero en ambos casos se trata de cómo manejar los recursos del Estado.

El estudio de la gestión pública aspira, además, a **construir [métodos](#) de mejoramiento de lo público**, que permitan eliminar las normas que entorpecen la vida económica y social, mejorar las que resultan necesarias y sustituir las obsoletas por versiones más al día. Todo ello en pro de construir modelos de administración pública más eficientes, menos propensos a la [corrupción](#) y más democráticos.

Ver además: [Gestión en administración](#)

Nueva Gestión Pública (NGP)



El modelo de eficiencia está basado en contratos de prestaciones estatales.

Hacia finales del siglo XX, determinados sectores de la vida política y económica de los países desarrollados propusieron la necesidad de repensar radical y profundamente el modo en que concebimos en Occidente al Gobierno y al Estado, proponiendo así su desburocratización y la revisión del funcionamiento de todo lo público y lo subvencionado, **fundando en la década de 1990 lo que se llamó la Nueva Gestión Pública (NGP).**

Esta crítica radical a lo público que encabezaron autores como Ferlie (1996), Mönks (1998) y Bolgiani (2002), proponían cuatro modelos de desarrollo para lo público:

- **Modelo de eficiencia.** Basado en [contratos](#) de prestaciones estatales, se centra en la performance productiva de lo público.
- **Modelo de downsizing y descentralización del Estado.** Propone el achicamiento de las estructuras de lo público y la descentralización radical de las [responsabilidades](#) administrativas del Estado.
- **Modelo de la búsqueda de excelencia.** Cuya idea del Estado es del propiciador de una cultura de [liderazgo](#) y [aprendizaje](#) favorable a los procesos productivos nacionales.
- **Modelo de orientación al servicio público.** El Estado se debe regir por un modelo de excelencia en la prestación de [servicios](#) al público, garantizando la satisfacción de su clientela.

Importancia de la gestión pública



Pensar las políticas públicas permite a los pueblos construir sus propias alternativas de desarrollo. La gestión pública es indispensable **para la construcción de sociedades más justas, equitativas y felices**. En gran medida porque el rol del Estado, fuente de eternos debates entre quienes prefieren una participación mínima (liberales) y quienes optan por una participación plena (intervencionistas) en asuntos económicos y cotidianos, requiere de una planificación responsable, justa y democrática, que vele siempre por el mejoramiento paulatino y las reglas de vida más justas. Pensar las políticas públicas permite a los pueblos construir sus propias alternativas de desarrollo en base a sus particularidades como nación.

Ejemplos de gestión pública

Es fácil ejemplificar la gestión pública en **los procesos de cambio de gobierno**, ya que las autoridades salientes y las recién llegadas suelen implantar políticas diferentes. Así, por ejemplo, el gobierno brasileño del Estado de Bahía implementó en 1995 un servicio de atención al **ciudadano** que implementaba un Centro de agencias federales, provinciales y nacionales brindan al público sus servicios de manera cómoda y fácil. Estos Centros SAC (Servicio de Atención al Ciudadano) estaban repartidos en los barrios y contaban con departamentos de atención al público con servicios de fotocopiado, fotografiado, etc. Todo en pro de facilitar los trámites al ciudadano.

Otro caso digno de mención fue **la implementación de tarjetas de transporte vía Internet en el Gobierno de la Comunidad de Madrid**, en España. Este nuevo servicio, estrenado en 1998, mejoró sensiblemente la **calidad de vida** del público, al ahorrarle largas filas en ventanillas de recarga y permitiéndole acceso a numerosos servicios de **información** vinculados a su tarjeta recargable de viaje urbano.

Puedes leer sobre otras prácticas exitosas de mejora de la gestión pública [aquí](#).

Compartir

Fuente: <https://concepto.de/gestion-publica/#ixzz7RgGFsboI>

